

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LDDDP
	LEGALIZACIÓN DIGITAL DIRECTA DE DOCUMENTOS EN PAPEL	FECHA: 13/06/2025
		REVISIÓN: 00
		PÁGINA: 1 de 8

ÍNDICE

1.	ALCANCE	2
2.	PRE-REQUISITOS	2
3.	INGRESO AL SISTEMA.....	2
4.	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DIGITAL DIRECTA DE DOCUMENTOS EN PAPEL	2
5.	PAGO DE LA LEGALIZACIÓN	5
6.	CONSULTA DE SOLICITUDES GESTIONADAS PREVIAMENTE.....	8

HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
0	Edición inicial.	13/06/2025
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LDDDP
	LEGALIZACIÓN DIGITAL DIRECTA DE DOCUMENTOS EN PAPEL	FECHA: 13/06/2025
		REVISIÓN: 00
		PÁGINA: 2 de 8

1. ALCANCE

El presente documento describe el procedimiento para la realización de **“Legalizaciones digitales directas de documentos en papel”**, permitiendo a los Notarios Legalizantes gestionar este tipo de solicitudes de manera ágil directamente a través del **“Modulo de Gestión de Legalizaciones”** de la Plataforma de Firma Digital, sin necesidad de una solicitud previa realizada en el **“Módulo de Actuaciones Notariales”**.

2. PRE-REQUISITOS

Para poder gestionar una legalización digital directa de documentos en papel, el Notario debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer el rol de **“Legalizante”** asignado en el sistema.
- El documento a legalizar no debe poseer una legalización digital previa.

Adicionalmente, se deberán realizar las siguientes acciones sobre el documento en cuestión:

- El Notario Legalizante o el empleado de la Delegación deberá proceder a digitalizar el documento.
- El Notario Legalizante deberá verificar que el documento digitalizado corresponda fielmente con el documento físico original.

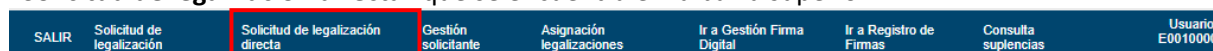
3. INGRESO AL SISTEMA

El ingreso al módulo se realiza mediante el siguiente link: <http://www.colescba.org.ar/legalizacionDigital>. Luego se deberá seleccionar la opción **“Acceso Notarios, Legalizantes y Delegaciones”** e ingresar con usuario y contraseña.



4. SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DIGITAL DIRECTA DE DOCUMENTOS EN PAPEL

Al ingresar al **“Modulo de Gestión de Legalizaciones”**, el Notario Legalizante deberá acceder a la opción **“Solicitud de legalización directa”** que se encuentra en la barra superior.



Una vez seleccionada la opción, se presentará el siguiente formulario de **“Solicitud de Legalizaciones Digitales”**:

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LDDDP
	LEGALIZACIÓN DIGITAL DIRECTA DE DOCUMENTOS EN PAPEL	FECHA: 13/06/2025
		REVISIÓN: 00
		PÁGINA: 5 de 8

SALIR	Solicitud de legalización	Solicitud de legalización directa	Gestión solicitante	Asignación legalizaciones	Ir a Gestión Firma Digital	Ir a Registro de Firmas	Consulta suplencias	Usuario: E0010000
-------	---------------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------------	-------------------

Gestión de Legalizaciones Digitales

Filtros de Búsqueda

Nro. Tramite:

Folio(Serie - N°):

Fecha Asignación Desde:

Fecha Asignación Hasta:

Asunto:

Estado:

Limpiar

Buscar

Nro. Tramite	Nro. Folio	Asunto	Estado	Fecha Asignación	Acciones	Extras
333		Legalización de GAA18043071	Asignado	12-06-2025	  	

10

(1 of 1)

5. PAGO DE LA LEGALIZACIÓN

La legalización se encontrará **“Pendiente de pago”**, el Notario Legalizante, desde la bandeja de **“Gestión de solicitudes”**, deberá elegir la forma de cancelación del pago presionando el botón **“Pagar Solicitud”**:



SALIR	Solicitud de legalización	Solicitud de legalización directa	Asignación legalizaciones	Gestión legalizaciones	Usuario: edelrio
-------	---------------------------	-----------------------------------	---------------------------	------------------------	------------------

Gestión de solicitudes

Filtros de Búsqueda

Código Seguimiento:

Fecha Alta:

Estado:

Tipo Documento:

Número:

Cliente:

Limpiar

Buscar

Saldo Cuenta Anticipo: 0.00

Número Seguimiento	Tipo Documento	Número	Cliente	Fecha Alta	Estado	Acciones
192000LFL	CUIT	20250674849	Emmanuel DEL RIO	12-06-2025	Pendiente de Pago (Monto: \$6830)	 

10

(1 of 1)

Podrá elegir entre “Cuenta Notarial” o “Factura”:

a) Cuenta Notarial:

Pago solicitud

Cuenta notarial

Factura

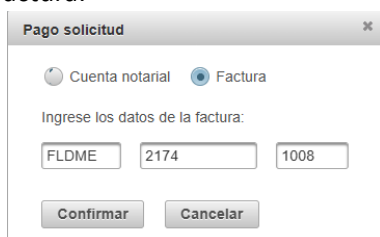
Confirmar

Cancelar

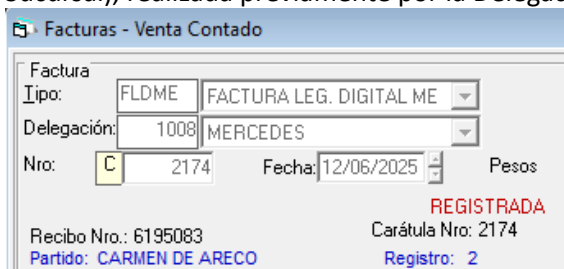
 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LDDDP
	LEGALIZACIÓN DIGITAL DIRECTA DE DOCUMENTOS EN PAPEL	FECHA: 13/06/2025
		REVISIÓN: 00
		PÁGINA: 6 de 8

- El sistema descontará el monto correspondiente al folio directamente de la Cuenta Notarial del Notario Legalizante.
- Se realizará la facturación correspondiente de manera automática.

b) Factura:



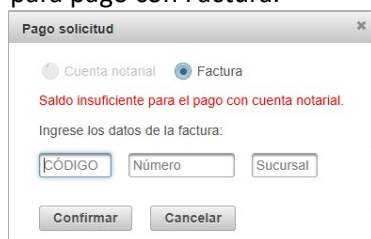
- El Notario Legalizante deberá ingresar los datos correspondientes a la factura (Código, Número y Sucursal), realizada previamente por la Delegación en el sistema América, por ejemplo:



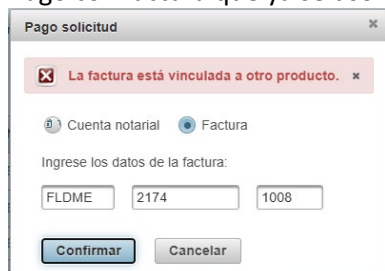
- El sistema realizará las siguientes validaciones:
 - Verificará que la factura exista en la delegación.
 - Validará que no haya sido utilizada previamente en otra legalización.
 - Confirmará que el monto de la factura coincida con el de la legalización.
- El sistema vinculará la factura con la legalización en el sistema América.

Aclaraciones: Se podrán presentar las siguientes situaciones:

- 1- Saldo insuficiente para el pago con Cuenta Notarial, en cuyo caso sólo estará disponible la opción para pago con Factura.



- 2- Pago con factura que ya se usó anteriormente, en cuyo caso no dejará continuar.



 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LDDDP
	LEGALIZACIÓN DIGITAL DIRECTA DE DOCUMENTOS EN PAPEL	FECHA: 13/06/2025
		REVISIÓN: 00
		PÁGINA: 7 de 8

3- Pago con factura de otro producto, en cuyo caso no dejará continuar.

Pago solicitud

×

La factura está vinculada a otro producto.

×

Cuenta notarial

Factura

Ingrese los datos de la factura:

FMME

140198

1008

Confirmar

Cancelar

4- Pago con factura con nota de crédito, en cuyo caso no dejará continuar.

Pago solicitud

×

Hay una nota de crédito:NFAME-323 asociada a la factura.

×

Cuenta notarial

Factura

Ingrese los datos de la factura:

FADME

5361

1008

Confirmar

Cancelar

Una vez que se ha abonado la solicitud se considerará finalizada y la legalización figurará como **“Procesada”**. El Notario Legalizante podrá proceder a la descarga de la legalización para su entrega al solicitante, tal como lo realiza habitualmente.

SALIR

Solicitud de legalización

Solicitud de legalización directa

Asignación legalizaciones

Gestión legalizaciones

Usuario: edelrio

Gestión de solicitudes

Saldo Cuenta Anticipo: 993170.00

Filtros de Búsqueda

Código Seguimiento:

Fecha Alta:

Estado: Todos

Tipo Documento: Todos

Número:

Cliente:

Limpiar

Buscar

Número Seguimiento	Tipo Documento	Número	Cliente	Fecha Alta	Estado	Acciones
192000LFL	CUIT	20250674849	Emmanuel DEL RIO	12-06-2025	Procesada	Q 📄 📄

10

(1 of 1)

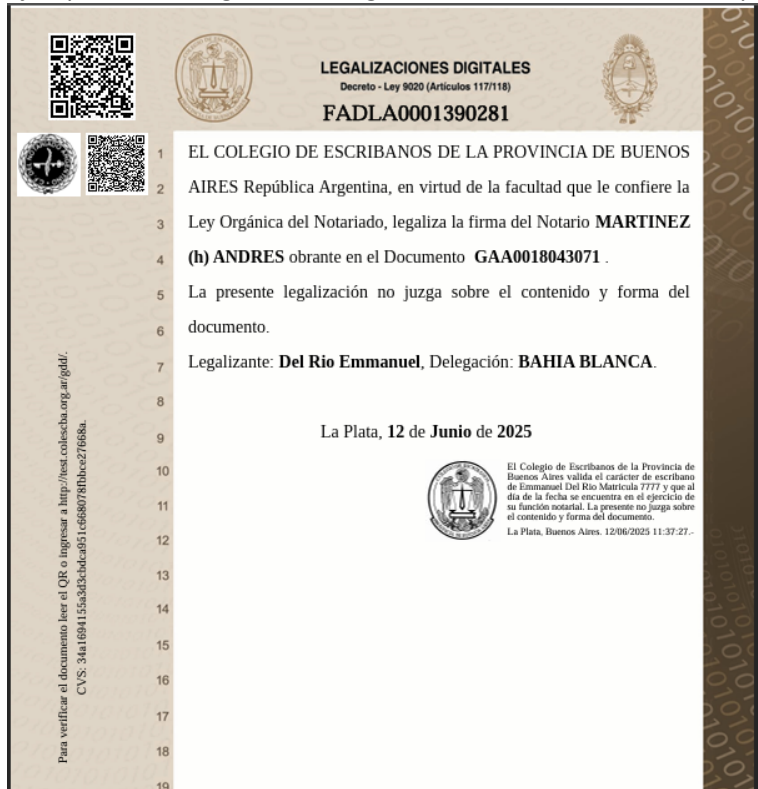
Presionando el botón , se podrá acceder al detalle del trámite:

Lista de Trámites											
Solicitud:192000LFL											
Nro. Trámite	Serie	Nro. Folio	Asunto	Carnet Legalizante	Fecha Inicio	Fecha Actualización	Fecha Fin	Estado	Observ.	Anexar	Acciones
334	FADLA	1390281	Legalización de GAA18043071	7777	12-06-2025	12-06-2025	12-06-2025	Legalizado		No	📄

Presionando el botón , se procederá a la descarga de la legalización.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LDDDP
	LEGALIZACIÓN DIGITAL DIRECTA DE DOCUMENTOS EN PAPEL	FECHA: 13/06/2025
		REVISIÓN: 00
		PÁGINA: 8 de 8

Ejemplo de una legalización digital directa de documentos en papel:



LEGALIZACIONES DIGITALES
Decreto - Ley 8020 (Artículos 117/118)
FADLA0001390281

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma del Notario **MARTINEZ (h) ANDRES** obrante en el Documento **GAA0018043071**.

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Legalizante: **Del Rio Emmanuel**, Delegación: **BAHIA BLANCA**.

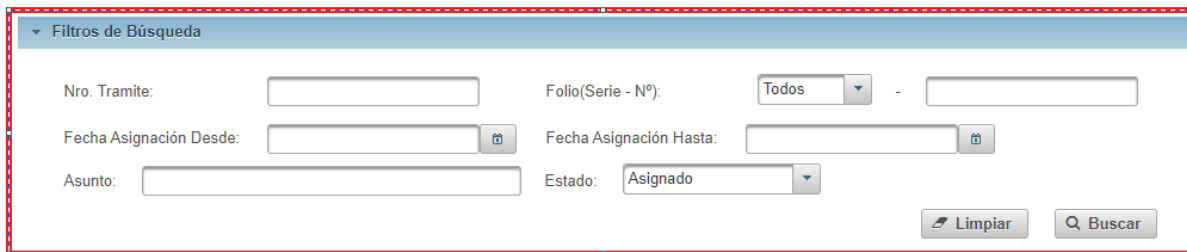
La Plata, 12 de Junio de 2025

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires valida el carácter de escribano de Emmanuel Del Rio Matrícula 7777 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función notarial. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento.
La Plata, Buenos Aires, 12/06/2025 11:37:27.

6. CONSULTA DE SOLICITUDES GESTIONADAS PREVIAMENTE

Dentro del módulo, en la sección “**Filtros de Búsqueda**”, se podrán consultar los trámites a través de diferentes criterios. Los filtros pueden combinarse para realizar una búsqueda más precisa. Presionando el botón “**Buscar**” se realiza la búsqueda y presionando el botón “**Limpiar**” se inicializa el formulario.

Gestión de Legalizaciones Digitales



▼ Filtros de Búsqueda

Nro. Tramite: Folio(Serie - N°): Todos -

Fecha Asignación Desde: Fecha Asignación Hasta:

Asunto: Estado: Asignado

Limpiar Buscar